Ayuntam[ien]to de viernes

En la villa de Jumilla a cinco dias del mes de agosto de mill y seis [illegible] estando en la sala del ayuntamiento de ella se juntaron Juan de la [illegible] Bartolome Avellan [illegible] alcaldes ordinarios Hernando [illegible] Francisco [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Castillas regidores Damian Perez alguacil mayor justicia y regimiento para acordar lo que conviene al bien publico y acordaron lo siguiente

El estanco de la sal

E luego nombraron por estanquero de la sal a Miguel de [illegible] Rodenas tendero y porquanto su merced manda que se venda a razon de dos ducados la fanega mandaron se le [illegible] lo susodicho y venda la dicha sal a razon de dos reales el celemin y que se obligue y de fianças

Panadero

E luego nombraron por panadero de los nombrados a Alonso Xaen [illegible] al qual se le de veinte [illegible] del caudal